



**FODEIMM
2012**

AGENDA CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Mtra. Laura Edith
Saavedra Hernández
Instituto Municipal de la
Mujer de Aguascalientes
FODEIMM 2012



Contenido

| | |
|------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN..... | 2 |
| SALUD..... | 5 |
| Propuestas y mecanismos..... | 5 |
| EDUCACIÓN..... | 7 |
| Propuestas y mecanismos..... | 8 |
| TRABAJO..... | 10 |
| Propuestas y Mecanismos..... | 10 |
| VIOLENCIA DE GÉNERO..... | 13 |
| Propuestas y Mecanismos..... | 14 |
| MEDIO AMBIENTE..... | 17 |
| Propuestas y Mecanismos..... | 18 |

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



PRESENTACIÓN

Atendiendo a los llamados de las Convenciones Internacionales en materia de género como la CEDAW y Belém do Pará, en donde se establece la necesidad de reconocer a las mujeres y los hombres como sujetos de derecho. El Estado mexicano crea en 2006 la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En estos documentos se establece de manera muy concreta las acciones que deben de llevar a cabo los diferentes niveles involucrados en la administración pública en materia de igualdad y equidad.

Con el fin de cumplir con los objetivos trazados en materia de equidad de género, en el año 2005 el Instituto Nacional de las Mujeres se creó el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres. Los objetivos bajo los que operó este programa en los años 2005, 2006 y 2007 fueron trabajar a favor de la no discriminación, la igualdad de oportunidades y trato entre géneros, así como el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en su vida política, cultural, económica y social del país (INMUJERES, 2010).

Teniendo en cuenta que la representación municipal es la instancia más cercana a la población y en donde se pueden lograr los cambios más importantes en cuestiones de género, el INMUJERES replantea en el año 2008 la estrategia y dirige los esfuerzos hacia un cambio político a nivel municipal creando el Fondo de Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM).

Bajo el auspicio de este programa es que se plantea la elaboración del proyecto denominado “Una experiencia de políticas públicas con perspectiva de género en Aguascalientes”. Una de las metas de dio proyecto es elaborar una propuesta para el Plan Municipal de Desarrollo sustentado en una agenda ciudadana con perspectiva de género con el fin de impulsar acciones que impacten en las relaciones sociales entre mujeres y hombres y visibilizar con ello las brechas de desigualdad de género a las que se enfrentan las y los habitantes de este municipio. A partir de esta visibilización, construir propuestas que atiendan las problemáticas específicas de la población. La elaboración de la propuesta tiene como objetivos fundamentales “fortalecer las capacidades y voluntades de los funcionarios y las funcionarias del gobierno municipal para incluir desde una visión de

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



largo, mediano y corto plazos principios estrategias y acciones para la transversalidad y la institucionalización de la perspectiva de género en la fases de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales que promuevan el adelanto de las mujeres y el desarrollo local con igualdad de género”.

Elaborar una agenda permite identificar y abordar problemas, ya sea dentro de una institución o en la comunidad. Lo que se buscó principalmente fue recopilar información relevante para conocer la realidad social en cuestiones de desigualdad de género y la percepción que tienen los pobladores y funcionarios/funcionarias sobre éstas.

Alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad de género permite un pleno desarrollo comunitario y bienestar social. El ámbito municipal es de primer orden para llevar a cabo acciones como éstas, que desarrollen la igualdad de oportunidades; de ahí la relevancia de llegar a los diferentes espacios en donde se configuran y se reproducen el orden, el régimen y las ideologías de género.

La familia, el mercado y el Estado han sido instituciones en donde se gestan las desigualdades entre mujeres y hombres. Es ahí en donde las prácticas cotidianas encarnan y perpetúan el orden de género y en donde se naturalizan las acciones desiguales. A través de las creencias, representaciones, costumbres, discursos, etc., se justifica la inequidad entre los sexos y se establece así una vinculación entre lo social y lo subjetivo.

En este sentido, nace la necesidad de hacer inteligibles la condición y la posición de las mujeres en las diferentes localidades y colonias en las que se trabajó y a partir de ello, resolver las necesidades prácticas y estratégicas que ellas tienen. Así se contribuye desde el ámbito político a la igualdad y equidad y al mismo tiempo, se potencia el seguimiento y la evaluación, como requisitos necesarios, para el avance en materia de equidad de género en el ámbito administrativo y de las políticas públicas.

La agenda fue elaborada a través de las diferentes actividades llevadas a cabo en el proyecto, entrevistas a funcionarios/funcionarias, grupos focales y foros ciudadanos en los que se recabó la información compilada en este documento. Los temas a tratar fueron Salud, Educación, Trabajo, Violencia contra las Mujeres y Medio Ambiente, los cuáles están desglosados en el documento a manera de propuestas y mecanismos que ayuden a impulsar las propuestas ciudadanas.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



Se espera que con dicha agenda se puedan fortalecer los programas, proyectos y acciones exitosas que se han impulsado en el municipio de Aguascalientes y, por otro lado, proponer nuevas alternativas para impulsar y continuar con el impulso del avance de las mujeres para la equidad de género.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



SALUD

Se ha constatado que en el caso de las mujeres, el aumento de la pobreza, las mayores demandas derivadas de su rol reproductivo biológico, así como la responsabilidad del cuidado de la salud de sus familias –que asumen en forma casi exclusiva de la expresión de la división sexual del trabajo en este sistema- son factores que determinan una mayor vulnerabilidad de las mujeres con relación a los efectos de los ajustes estructurales que han implementado los gobiernos de los últimos años.

Invertir en la salud es un imperativo ético es por ello que es necesario la puesta en marcha de políticas y mecanismos coherentes con estos principios. Es necesario que el concepto integral de salud permee todas las estructuras y acciones de las instancias del sector para mejorar la calidad de sus servicios.

Que se avance y fortalezca la atención que se da a las mujeres jóvenes y adolescentes para el autocuidado de su salud y de sus derechos tanto sexuales como reproductivos. En este sentido, las políticas, programas y acciones que se implementen para mejorar la atención en salud de las mujeres, debe contemplar la visión de las usuarias de los servicios, pues ello garantizaría que se recojan sus demandas reales y el respeto a sus derechos como clientas que aportan permanentemente al sostenimiento y desarrollo de las instituciones de salud del país.

Propuestas y mecanismos

1. *Revisión y Fortalecimiento de instrumentos existentes*

- a. Fortalecer la cobertura del Seguro Popular en las colonias o localidades en donde no ha llegado dicho Programa.
- b. Fortalecer la cobertura de programas de prevención sobre salud sexual y reproductiva; principalmente, cáncer de mama y cérvico uterino, así como cáncer de próstata.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



- c. Fortalecer la cobertura de clínicas municipales. O en su caso, crear convenios de colaboración con el gobierno del Estado para impulsar la construcción de clínicas y centros de salud en colonias o localidades en donde no cuentan con ellas.
- d. Fortalecer la información que se les da a las mujeres sobre métodos anticonceptivos y prevención de embarazo adolescente.
- e. Fortalecer la información sobre enfermedades de transmisión sexual.
- f. Fortalecer la información existente en los programas nacionales sobre la anticoncepción de emergencia.

2. Desarrollo de Nuevos Instrumentos

- a. Impulsar la propuesta de un programa municipal de atención y prevención en materia de salud, principalmente para mujeres, pero también para grupos vulnerables (niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad).
- b. Considerar programas de promoción a la salud con respecto a alimentos que la dañan. Tener en cuenta la prevención de la obesidad, diabetes; así como otras enfermedades causadas por ingerir alimentos poco saludables.
- c. Propiciar la promoción de la salud y prevención de enfermedades en los diferentes niveles educativos, con enfoque de género.
- d. Impulsar una campaña de información sobre la importancia de la salud mental a efectos de impulsar la salud integral de la sociedad, esto a efecto de promocionar la oferta de espacios alternativos para el disfrute del tiempo libre en la Línea Verde.
- e. Construir propuestas para impulsar la construcción de una casa de salud de las mujeres de especialidades médicas, que cuente con el instrumental médico necesario para la atención de enfermedades específicas de las mujeres. Considerar que su ubicación esté cercana a las colonias con mayor vulnerabilidad económica.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



3. Investigación materia de salud y perspectiva de género

- a. Impulsar la investigación en materia de salud y género.
- b. Documentar anualmente el presupuesto que se invierte con respecto a la salud y la salud de las mujeres, a fin de tener transparencia en los fondos económicos del municipio, pero lo más importante fundamentar la importancia de la prevención y atención integral a la salud de las mujeres en el Municipio de Aguascalientes.
- c. Desarrollar indicadores específicos en el área de la salud para medir el grado de la calidad de los servicios de salud con relación a las necesidades y situación real de las mujeres hidrocálidas.
- d. Desarrollar un diagnóstico de situación en el campo de la salud de las mujeres.
- e. Fomentar la investigación en áreas prioritarias (cáncer, cáncer de mama y de útero, climaterio, postparto VIH/Sida).

4. Incidencia Política

- a. Desarrollar sistemas de información y devolución a la sociedad civil sobre el accionar de las instancias de salud.
- b. Impulsar la coordinación de esfuerzos y la incidencia formal de la sociedad civil en estos espacios.

EDUCACIÓN

Se considera a la educación como parte de un proceso formativo cuyos frutos se recogen en las decisiones cruciales de la vida, tales como la construcción de un proyecto de vida que incluya la elección de trabajo e inserción socioeconómica, roles y estructuración familiar, conocimiento y cuidado corporal así como reproductivo y en la defensa de los derechos y participación activa en la vida comunal y política del país.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



Por eso, si bien en diversos aspectos educativos (tasas de analfabetismo, acceso a la educación básica) contamos con tasas de ingresos similares entre hombres y mujeres los resultados indican la continuidad de patrones tradicionales que limitan la igualdad de oportunidades para las mujeres. Así, a pesar del continuo aumento de embarazos en adolescentes, la educación sexual en continua discusión, etc. se mantiene una preponderancia masculina en los espacios públicos y en los puestos de toma de decisiones.

La prácticamente nula educación de las mujeres para el liderazgo social, las diferencias salariales, la elección estereotipada de oficios y carreras, las mismas posibilidades para ser escogidas en puestos directivos, la permanencia de la doble o hasta triple jornada de trabajo; nos señalan que aun cuando la educación formal se han tomado algunas medidas tendientes a la equidad, todavía queda un largo camino por recorrer hasta lograr un proceso formativo que no solo manifieste su interés por lograr igualdad de oportunidades sino que las fomente activamente.

Propuestas y mecanismos

1. Revisión y Fortalecimiento de instrumentos existentes

- a. Fortalecer los talleres y capacitaciones que ha llevado a cabo el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes, sobre diversas temáticas, en escuelas y comités de mujeres en las colonias. Así como, considerar ampliar la cobertura de estos. Es necesario que se amplíe la cobertura de los talleres al personal docente en las escuelas en las que se trabaja con los jóvenes, para evitar discriminación y violencia en el ámbito escolar.
- b. Garantizar que todas las mujeres del municipio de Aguascalientes logren acceder a la educación pública, evitando la discriminación de género.
- c. Fortalecer la inserción de las mujeres en los partidos políticos que estimulen la participación política, la toma de decisiones y el liderazgo de las mujeres.
- d. Promover el respeto y la no discriminación de mujeres adolescentes embarazadas y madres que deciden continuar con sus estudios.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



2. Desarrollo de Nuevos Instrumentos

- a. Concientizar acciones para eliminar la discriminación de las mujeres en todos los aspectos de la educación formal.
 - Brindar igualdad de oportunidades para el aprendizaje
 - Concientizar a docentes y estudiantes sobre la obligación y derecho que tienen a una educación igualitaria.
 - Construir y proponer materiales de enseñanza con perspectiva de género
- b. Fomentar alternativas novedosas para incentivar a las mujeres en actividades no tradicionales (talleres de electricidad, carpintería, plomería, electrónica, etc.)
- c. Promover por medio de programas de información y talleres la participación igualitaria en ciencias tecnológicas, arte y deportes.
- d. Promover talleres y capacitaciones sobre el empoderamiento de las mujeres, que tengan como objetivo elevar su autoestima, brindando temas que les permitan entender y decidir.
- e. Crear programas de información sobre violencia en el ámbito escolar y sobre los mecanismos de denuncia con los que se cuenta hacia ese tipo de violencia.
- f. Construir talleres sobre la resolución no violenta de conflictos y planear una cobertura total en las escuelas del municipio.
- g. Construir talleres sobre educación ambiental para fomentar en las futuras generaciones la responsabilidad individual y colectiva de un ambiente sano, el manejo sostenible y la conservación de los recursos naturales.
- h. Construir un programa sobre paternidad responsable.

3. Investigación materia de educación y perspectiva de género

- a. Construir indicadores de género en materia de educación a nivel municipal.
- b. Contar con estadísticas desagregadas por sexo en el ramo de educación a nivel municipal.
- c. Impulsar la investigación en materia de educación.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



4. Incidencia Política

- a. Desarrollar sistemas de información y devolución a la sociedad civil sobre el accionar de las instancias de educación.
- b. Impulsar la coordinación de esfuerzos y la incidencia formal de la sociedad civil en estos espacios.

TRABAJO

Existen diferentes tipos de trabajo que desempeñan las mujeres que por estar estrechamente ligados al ámbito doméstico son tomados como trabajos secundarios o de menor importancia de los que hacen los hombres. Un aspecto que caracteriza al trabajo de las mujeres es que se dedican mayoritariamente al ámbito informal por la flexibilidad que puede tener este tipo de trabajos. Sin embargo, la consecuencia es que las mujeres no pueden acceder a garantías y derechos laborales.

Esta situación evidencia la desigualdad entre mujeres y hombres en términos de acceso a los diferentes trabajos y por tanto a los beneficios que estos generan. Las condiciones de trabajo para la mayoría de las mujeres distan de ser parecidas o similares a las de los hombres, en cuando a los ingresos promedio mensuales.

Además de estas formas de discriminación, las mujeres enfrentan en sus lugares de trabajo abusos de poder; hostigamiento sexual, violación a sus derechos laborales durante el embarazo y meses posteriores al parto, discriminación en ascensos, en concursos para puestos, en procesos de capacitación; acoso laboral, entre otras.

Propuestas y Mecanismos

1. Revisión y Fortalecimiento de instrumentos existentes

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



- a. Fortalecer la información a la población del municipio sobre los diferentes programas y apoyos ya existentes sobre inserción laboral, apoyo a microempresarios/microempresarias, incubadoras empresariales, entre otros. Es decir, sobre todos los programas que tengan que ver con el empleo y darles enfoque de género a los que dependan de la administración del municipio.
- b. Fortalecer la información sobre los derechos laborales de los y las trabajadores/as, con el fin de que se ejerzan (derechos de paternidad, denuncia de acoso laboral o de violencia, etc.)
- c. Fortalecer la sensibilización de la importancia del ejercicio de los derechos laborales, principalmente sobre el derecho a la paternidad. Acompañar de sensibilización en género a los hombres que decidan ejercer ese derecho.
- d. Dar seguimiento oportuno y puntual a las denuncias sobre acoso sexual y violencia en el ámbito laboral. Si es necesario construir una ruta crítica o mecanismos jurídicos (reglamento y procedimientos) para que las denuncias lleguen a buen término y sean atendidas oportunamente.
- e. Dar seguimiento y fortalecer la certificación laboral de cada una de las áreas para lograr la transversalidad de género y la no discriminación en el trabajo.

2. ***Desarrollo de Nuevos Instrumentos***

- a. Es necesario desarrollar mecanismos para cambiar los perfiles en puestos en donde no se aceptan mujeres dentro de la administración pública y en puestos en los que no se solicitan hombres (secretarías, asistentes, limpieza, etc.)
- b. Establecer metas de formación laboral técnica, teniendo en cuenta las especificidades por sexo, grupos étnicos, grupos étnicos, personas con discapacidades, lugar de residencia entre otros.
- c. Promover la elaboración de curriculums, métodos de enseñanza y la participación de mujeres y hombres a las diferentes carreras de educación vocacional y técnica, eliminando la discriminación laboral por sexo que inhiban a las mujeres de prepararse en trabajos no tradicionales.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



- d. Construir proyectos y programas que ayuden a la consolidación y creación de cooperativas de mujeres para la comercialización de productos o artesanías tradicionales del Estado, para impulsar el empleo y los proyectos de las mujeres.

3. *Investigación materia de trabajo y derechos laborales y perspectiva de género*

- a. Generar estadísticas acerca de la participación laboral de la población que:
 - Divulguen la información desglosada por sexo.
 - Amplíen los temas que se utilicen para caracterizar la participación laboral, con el propósito de que se refleje de manera real la situación de trabajo en que se encuentran las mujeres, tanto en el ámbito doméstico, como en el formal e informal.
 - Procesen toda aquella información que da cuenta de las actividades laborales (tipo de actividad, horas utilizadas, beneficiarios/as, destino de la actividad, etc.) que realizan las mujeres en el ámbito público y privado.

4. *Incidencia Política*

- a. Desarrollar sistemas de información y devolución a la sociedad civil sobre las acciones que se han impulsado en materia de trabajo e impuso al empleo.
- b. Impulsar la coordinación de esfuerzos y la incidencia formal de la sociedad civil en estos espacios.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



VIOLENCIA DE GÉNERO

El movimiento feminista de los años setenta puso en la mesa de discusión la violencia contra las mujeres, ya que se decía y se pensaba que la violencia era un problema que debía de solucionarse en el ámbito privado. Sin embargo, con el lema “lo privado es político”, el movimiento feminista abrió una puerta para el reclamo de las mujeres a su derecho fundamental de vivir una vida libre de violencia.

La violencia contra las mujeres ha sido definida por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), en su artículo 1 como: “cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Se debe de tener en cuenta que la violencia es un problema sociocultural en donde está jugando una relación de poder que tiene sus raíces en las desigualdades entre mujeres y hombres. Todas las personas estamos inmersos en relaciones de poder y expuestos a la violencia en cualquier ámbito social, ya que ésta no tiene distinción alguna por raza, clase social, edad, creencias religiosas, preferencias sexuales, etc.

Es por ello que en la actualidad se habla de violencia de género, la cual se entiende como “las formas con que se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Se trata de una violencia estructural, con objeto de subordinar. Se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema que acentúa las diferencias apoyándose en los estereotipos de género”¹. A pesar de que el sistema de jerarquías interpela a mujeres y hombres, el orden de género está diseñado para que las mujeres queden en mayor desventaja con respecto a los hombres, es por ello, que ellas viven en mayor grado la violencia.

En épocas actuales se ha visto que la violencia contra las mujeres no solo es un problema de salud pública o social, sino que afecta todos los ámbitos desde el político, económico y principalmente el social. Pero más aun, afecta la vida y salud de millones de mujeres que

¹ Corsi, Jorge (s/f), *La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico*, Fundación Mujeres. Consultado en: [http:// www.corsi.com.ar/articulos.htm](http://www.corsi.com.ar/articulos.htm), noviembre 2010

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



tienen que enfrentarse día con día a ella. En México, con el propósito de atender y prevenir el problema de la violencia de género, se han hecho diferentes legislaciones para asegurar una vida digna². En el año de 2007 entró en vigor la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta ley tiene por objeto:

“establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”³.

En esta ley se definen los diferentes tipos de violencia y los ámbitos sociales en los que se hacen presentes. Los tipos de violencia son: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y feminicida. Los ámbitos o modalidades en donde se hacen presentes los diferentes tipos son: la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad y las instituciones.

En el 2007, se publica la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, la cual contiene el mismo objeto que la Ley General.

Uno de los mandatos de las leyes con perspectiva de género es desarrollar y generar indicadores para visibilizar la violencia contra las mujeres en sus diferentes modalidades; sin embargo, los datos existentes no se presentan a nivel municipal, de ahí la importancia de generarlos para saber la situación que se vive en la localidad, y así, poder generar estrategias políticas y programas que ayuden a erradicar la violencia de género.

Propuestas y Mecanismos

1. Revisión y Fortalecimiento de instrumentos existentes

² Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)

³ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Título Primero, Capítulo I. Disposiciones Generales, Artículo 1. México.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



- a. Fortalecer los programas sobre información a las mujeres para vivir una vida libre de violencia.
- b. Fortalecer los programas y proyectos encaminados a la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres.
- c. Continuar con la atención psicológica y jurídica del IMMA a mujeres que han vivido algún tipo de violencia.
- d. Fortalecer los acuerdos interinstitucionales para la atención oportuna de los casos de violencia hacia las mujeres.
- e. Divulgar la homologación del código municipal en materia de violencia de género para que funcionarios y funcionaria conozcan sus derechos y obligaciones en la materia.
- f. Fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes para la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres, dotándolo de:
 - Recursos humanos calificados y recursos materiales suficientes.
 - Presupuesto que garantice el desarrollo de sus actividades.
 - Ampliación de los horarios de atención.
- g. Fortalecer al IMMA para que siempre cuente con los recursos materiales y humanos que garanticen una vida libre de violencia para las mujeres.

2. *Desarrollo de Nuevos Instrumentos*

- a. Impulsar la tipificación del feminicidio para que se integre en el código municipal.
- b. Construir mecanismos que permitan el acceso a la justicia a las mujeres que han vivido algún tipo de violencia:
 - Contar, cuando dependa de los servicios que otorga el municipio, con un acceso ágil y eficaz a los servicios de exámenes médicos y psicológicos.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



- La asignación de recursos humanos especializados para la atención de la violencia hacia las mujeres.
 - La ubicación de servicios médicos y jurídicos en caso de necesitar canalizar a las mujeres.
- c. Capacitar de forma sistemática a las fuerzas de seguridad municipal y administración jurídica sobre género y violencia de género, así como las obligaciones legales del municipio en la materia especificadas en la LGAMVLV y en LAMVLVA.
- d. Contar con sistemas de registro de las mujeres que se acercan a pedir algún tipo de atención que tengan que ver con la violencia de género. Esto con el fin de poder generar indicadores que permitan conocer la profundidad del tema y para atender a lo establecido en la LGAMVLV.
- e. Crear mecanismos jurídicos que impacten en la contratación de aquellos funcionarios o funcionarias que hayan sido denunciados por haber ejercido algún tipo de violencia en el ámbito laboral.
- f. Capacitar a los funcionarios y funcionarias que den atención a mujeres que han vivido violencia en el buen trato y respeto de los derechos de las mujeres, especialmente en la atención a las trabajadoras del sexo comercial.
- g. Creación en cada Secretaría de una oficina de género en donde se atiendan casos de violencia y se informe sobre los tipos de violencia y ámbitos en donde se ejerce. Para ello cada secretaría tendrá que etiquetar presupuesto para dicha oficina.
- h. Crear mecanismos jurídicos especiales y capacitaciones para mujeres trabajadoras del sexo comercial y grupos vulnerables como Lesbico-gay.
- i. Crear un programa para agresores/agresoras, que cuente con atención psicológica y sensibilización en temas de género y violencia.

3. Investigación materia de trabajo y derechos laborales y perspectiva de género

- a. Promover la creación de un archivo sobre personas denunciadas y culpables de violencia contra las mujeres.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



- b. Crear mecanismos idóneos que permitan contar con un sistema de datos para la sistematización y análisis sobre casos de violencia intrafamiliar.
- c. Construir indicadores que permitan conocer a fondo la problemática específica del municipio de Aguascalientes en la materia.
- d. Promover investigaciones sobre diferentes temas de violencia hacia las mujeres.
- e. Contar con un sistema de datos sobre la atención a mujeres en donde se recojan datos socio-demográficos, tipos de violencia que viven las mujeres y los ámbitos en donde se ejercen, a fin de crear programas y proyectos *ad hoc* a la realidad que se vive en el municipio.

4. Incidencia Política

- a. Desarrollar sistemas de información y devolución a la sociedad civil sobre las acciones que se han impulsado en materia de violencia hacia las mujeres
- b. Impulsar y crear vínculos para la coordinación de esfuerzos y la incidencia formal de la sociedad civil en estos espacios. Tener en cuenta que en el tema de violencia hacia las mujeres es necesario y fundamental poder unir esfuerzos y juntar fuerzas con los organismos que se dediquen a atender y documentar el tema.

MEDIO AMBIENTE

El sistema económico predominante en el mundo, ha tenido efectos determinantes en las condiciones de vida de la población, ha causado deterioro del medio ambiente y desequilibrio en los ecosistemas. El impacto de la degradación ambiental no afecta por igual a hombres y mujeres, por lo general las mujeres de las zonas rurales y urbanas son las que sufren más ese deterioro. Esta situación se refleja en los niveles de salud y en la administración de las expectativas de vida de las mujeres, sus hijos e hijas; producto de una dieta escasa, la falta de agua potable y carestía en los suministros básicos.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



En las zonas urbanas, el deterioro en la calidad de vida es general, a consecuencia del crecimiento sin control ni planificación de las ciudades. Esta situación se refleja en el deterioro de los servicios básicos, la contaminación y el limitado abastecimiento de agua potable; el deficiente manejo de las aguas y los desechos tanto industriales como domésticos. Los problemas se incrementan con el impulso de un sistema creciente de consumo que atenta contra la dignidad humana.

Desde esta perspectiva se propone lograr que las políticas ambientales tomen en cuenta las necesidades de las mujeres y los valores éticos intrínsecos del ambiente, aspectos que no pueden ser cuantificados en los análisis costo-beneficio.

Propuestas y Mecanismos

1. *Revisión y Fortalecimiento de instrumentos existentes*

- a. Fortalecer el proyecto de Línea Verde para la conservación y cuidado de los espacios desarrollados.
- b. Fortalecer la sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente y la importancia de su cuidado y el buen aprovechamiento de los recursos.
- c. Hacer efectivo el programa para la separación de la basura y el reciclaje.
- d. Cuidar que en las áreas protegidas por el municipio, se garantice el acceso de las mujeres y sus familias a la tierra y a los recursos (agua, leña, flora y fauna) logrando el desarrollo de una cultura de convivencia, respeto a la naturaleza y acceso a los beneficios económicos que estas áreas generan.

2. *Desarrollo de Nuevos Instrumentos*

- a. Promover el acceso y control de las mujeres a los recursos naturales y su participación equitativa en los beneficios económicos y ambientales.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



- b. Construir proyectos que ayuden a los hombres y las mujeres desarrollar alternativas locales para la mejor explotación de los recursos naturales.
- c. Garantizar por medio de la legislación (código municipal) instrumentos de regulación en la materia, los derechos de las mujeres a disfrutar de un ambiente sano.
- d. Construir proyectos de prácticas de prevención de la contaminación ambiental con la participación de todos los miembros de las familias y las comunidades.
- e. Promover programas y acciones dirigidas a la formación e intercambio de conocimientos en materia de ambiente y desarrollo, en los que se reconozca a las mujeres como sujetas activas del desarrollo sostenible.
- f. Reconocer nuevas formas organizativas que posibiliten a las mujeres los procesos de discusión y análisis de su realidad, como un medio alternativo y solidario de lograr soluciones y desarrollar propuestas para los problemas ambientales de sus comunidades.

3. Investigación materia de trabajo y derechos laborales y perspectiva de género

- a. Construir indicadores ambientales con perspectiva de género.
- b. Apoyar investigaciones en la materia para conocer el impacto que ha tenido el deterioro del medio ambiente en la vida cotidiana de las mujeres y en sus comunidades.
- c. Contar con documentación que ayude a difundir el tema y su vínculo con la perspectiva de género.

4. Incidencia Política

- a. Desarrollar sistemas de información y devolución a la sociedad civil sobre las acciones que se han impulsado en materia de medio ambiente.
- b. Impulsar y crear vínculos para la coordinación de esfuerzos y la incidencia formal de la sociedad civil en estos espacios.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



BIBLIOGRAFÍA

Barrera, Dalia; Alejandra, Massolo (comp.) (2003). *El municipio en reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A.C.), INMUJERES. México.

Castro, Roberto; Irene Cacique (ed.) *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. UNAM, CRIM, México

Milosavljevic, Vivian (2007). *Estadísticas para la Equidad de Género. Magnitudes y Tendencias en América Latina*, CEPAL, UNIFEM, Chile.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Corsi, Jorge (s/f), *La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico*, Fundación Mujeres. Consultado en: [http:// www.corsi.com.ar/articulos.htm](http://www.corsi.com.ar/articulos.htm), noviembre 2012

Incháustegui, Teresa y Ugalde, Yamileth (2004). (Coord.) *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*. México: Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias A.C.; Instituto Nacional de las Mujeres del Distrito Federal; Gobierno del Distrito Federal.

INMUJERES, (2008). *Guía Metodológica para la Sensibilización en Género: Una herramienta práctica para la capacitación en la administración pública*. Vol. 1-4, México, INMUJERES

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

Massolo, Alejandra; Dalia Barrera Bassols; Irma Aguirre Pérez (2006). *Taller de Equidad de Género en los gobiernos municipales*. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A.C.), México

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”



Massolo, Alejandra; Dalia Barrera Bassols; Irma Aguirre Pérez (2005). *Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género*. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A.C.), Instituto de Desarrollo Social (INDESOL).

PNUD (2009), *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005*, México

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), www.sedesol.gob.mx Consultada en septiembre de 2012

Urban, Marie-Anne; Rosa Bernal; Clotilde, Charlotte (2002). *Manual de Capacitación. Enfoque de género en programas y proyectos de desarrollo*. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, Unidad de la Mujer en el Desarrollo; Washington, D. C.